



Nº Expediente Contrato Menor

004-CI/2022

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para el proyecto Cielos de Andalucía.

Visto que en el Proyecto de Cooperación Intraterritorial Cielos de Andalucía el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana, con CIF G91077925 actúa como participante con su proyecto de actividad de cooperación Cielos de Sierra Morena Sevillana, Número de expediente ACGIE-SE-20-00012, financiado por la UE a través de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER 90%) y la Junta de Andalucía (10%).

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica de una empresa para las acciones de vinculación con otros productos para la realización de la acción A.7 “Adaptación de la oferta turística para el desarrollo de productos turísticos astronómicos de calidad” dentro de la línea de actuación 2: Apoyo al territorio para el aprovechamiento del recurso a través de la adaptación del tejido empresarial e implicación del territorio a través de la divulgación de potencialidades del recurso; para la ejecución del proyecto “Cielos de Andalucía”, dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la *Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de*



Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintas empresas proveedoras entre los que no exista vinculación con los siguientes conceptos:

Contiene 5 experiencias:

- 1 de Astrofotografía.
- 1 de Gastroastronomía.
- 1 de Equinoastronomía
- 1 de Astromusical (Festival de la Guitarra)
- 1 de Bioastronomía (Berrea)

LA PRESIDENCIA
Cazalla de la sierra, a 01 de abril de 2022

CIF G-91077925



Nº Expediente Contrato Menor

004-CI/2022

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del Proyecto de Cooperación Intraterritorial Cielos de Andalucía en su actividad de cooperación Cielos de la Sierra Morena Sevillana (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante) el cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa y participa el GDR Sierra Morena Sevillana.



5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la acciones de vinculación con otros productos.(dos vinculadas a naturaleza, dos a gastronomía y otra a materia cultural)

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
José Manuel López Muriel (Naturesprit) DNI: 28.839.058W	5.000,00 €
Astroáandaluz, S.l CIF: B23747462	5.445,00 €
María José Garzón Massia DNI: 47514179C	6.050,00 €

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho suministro, a la empresa **José Manuel López Muriel (Naturesprit)**

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

8 meses



10. IMPORTE DEL CONTRATO

5.000,00 € (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución del proyecto de cooperación intraterritorial Cielos de Andalucía en su actividad de cooperación Cielos de Sierra Morena Sevillana existiendo crédito presupuestario suficiente.

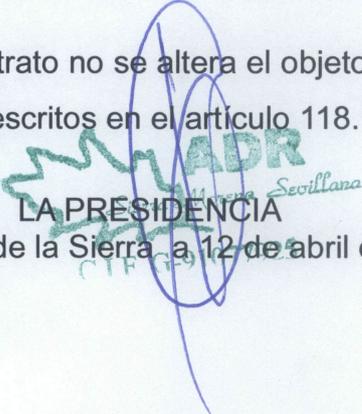
La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados al Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana.

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La actividad que se llevará a cabo en Sierra Morena Sevillana es la siguiente: acciones de vinculación con otros productos, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

13. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Con al ejecución de este contrato no se altera el objeto del mismo para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 LCSP.


LA PRESIDENCIA
En Cazalla de la Sierra, a 12 de abril de 2022





RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 12 de abril de 2022 por la gerencia del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Número Expediente Contrato: 004-CI/2022
Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 8 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 5.000,00€ euros

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a José Manuel López Muriel (Natusprit); el contrato menor que tiene por objeto acciones de vinculación con otros productos, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Notificar la resolución telefónicamente al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

EL PRESIDENTE.

Juan Carlos Navarro Antúnez

En Cazalla de la Sierra, a 18 de abril de 2022

CTF G-91077925

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación menor 004-CI/2022, elaborado por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana, Grupo participante del proyecto de cooperación “Cielos de Andalucía” y de la actividad de Cooperación “Cielos de Sierra Morena Sevillana” proyecto subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante.

Vista la Resolución de fecha 18 de abril de 2022, por la cual se adjudica a José Manuel López Muriel (Naturesprit), el contrato menor, por importe de 5.000,00 euros (IVA incluido), que tiene por objeto acciones de vinculación con otros productos dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

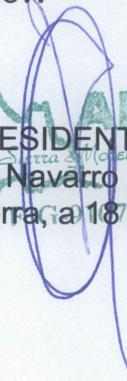
Vista la capacidad de obrar y la habilitación profesional de José Manuel López Muriel (Naturesprit), a través de sus redes sociales y web, tal como establece el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Y EXAMINADA la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente al GDR Sierra Morena Sevillana, que asciende a 5.000,00€ (IVA incluido)

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes a José Manuel López Muriel (Naturesprit) con DNI: 28839058W


EL PRESIDENTE
Juan Carlos Navarro Antúnez
En Cazalla de la Sierra, a 18 de abril de 2022

